

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXIII

23 de Mayo de 2005

Núm. 163

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 383-II		P.N.L. 491-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a unidades de tratamiento del dolor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	12067	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones en la carretera CL-625, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	12068
P.N.L. 418-II		P.N.L. 503-III	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones en el Centro de Salud del Valle de Mena, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.	12068	APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, sobre modificación del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	12068
		P.N.L. 504-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a supresión del peaje en la autopista León-Campomanes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	12069	P.N.L. 568-II	
P.N.L. 504-III		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León en el plazo de tres meses un plan específico de actuaciones a llevar a cabo en la Montaña Palentina para combatir las consecuencias derivadas de los temporales de nieve, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 5 de abril de 2005.	12070
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, sobre supresión del peaje en la autopista León-Campomanes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	12069	P.N.L. 568-III	
P.N.L. 512-I <sup>1</sup>		APROBACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León en el plazo de tres meses un plan específico de actuaciones a llevar a cabo en la Montaña Palentina para combatir las consecuencias derivadas de los temporales de nieve, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 5 de abril de 2005.	12071
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a incorporar al Plan de Actuación la reforma del firme de la VA-210 entre Peñafiel y Cogeces del Monte (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	12069		
P.N.L. 513-I <sup>1</sup>		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a construcción de la variante en la C-517 a su paso por Doñinos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	12069	<b>Acuerdos.</b>	
P.N.L. 557-II		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el Calendario de días hábiles para los periodos ordinarios de sesiones del año 2005.	12071
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a cuñas quitanieves para la Mancomunidad Aguilar-Valdivia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.	12070	<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
P.N.L. 557-III		<b>Mociones.</b>	
APROBACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, sobre cuñas quitanieves para la Mancomunidad Aguilar-Valdivia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.	12070	M. 71-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con el desarrollo de las energías renovables, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de mayo de 2005.	12071
		M. 90-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Protección y Conservación de Yacimientos Arqueológicos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2005.	12072

M. 91-I  
 MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos urbanos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de mayo de 2005. 12073

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

P.O.C. 400-I<sup>1</sup>  
 RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a opinión de la Consejería de Fomento en relación con las medidas fiscales que promuevan el alquiler de viviendas en la Comunidad propuestas por el Procurador del Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005. 12074

P.O.C. 512-I<sup>1</sup>  
 RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones para el cumplimiento de una Proposición No de Ley aprobada por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio el 3 de marzo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005. 12074

**V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**

CONVOCATORIA de Concurso-Oposición, de 22 de diciembre de 2004, para proveer una plaza de plantilla del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN del Tribunal Calificador convocando a los candidatos que hayan superado la fase de concurso para la realización de la prueba referida en la base séptima de la convocatoria. 12074

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**

**P.N.L. 383-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 383-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a unidades de tratamiento del dolor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 383, relativa a unidades de tratamiento del dolor.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando y adaptando la organización de la asistencia a pacientes afectos de dolor crónico en los centros de atención especializada de Sacyl, mediante su adecuación a las necesidades de dicho colectivo”.

Fuensaldaña, 29 de abril de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

**P.N.L. 418-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 418-II, formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones en el Centro de Salud del Valle de Mena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 418, relativa a actuaciones en el Centro de Salud del Valle de Mena.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar a lo largo del año 2005 una reforma en el Centro de Salud de la Zona Básica de Salud de Valle de Mena que permita una mejor adecuación de las instalaciones del Centro a la prestación de los Servicios Sanitarios actuales”.

Fuensaldaña, 29 de abril de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 491-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 491-II, formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones en la carretera CL-625, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 491, relativa al acondicionamiento de la carretera CL-625.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en el 2005 se realice la contratación del Proyecto de Modernización de la citada carretera y paralelamente se lleve a cabo una actuación de conservación consistente en el refuerzo del firme”.

Fuensaldaña, 13 de abril de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 503-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 12 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 503-III, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a modificación del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la nación la modificación inmediata del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte, en el sentido de considerar los tramos entre Valladolid y León, León y Asturias y León y Ponferrada hasta Monforte como de alta velocidad ferroviaria, de uso exclusivo para transporte de viajeros y con velocidad superior a los 300 kilómetros a la hora”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 504-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 504-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a supresión del peaje en la autopista León-Campomanes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 504 relativa a Supresión del peaje en la autopista León-Campomanes:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla León a requerir al gobierno de la nación para que establezca las negociaciones oportunas con la empresa concesionaria de la autopista León-Campomanes -A-66-, que permitan el rescate de la concesión administrativa en esta legislatura, bien mediante reducciones parciales o de una sola vez”.

Fuensaldaña 11 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 504-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 12 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 504-III, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a supresión del peaje en la autopista León-Campomanes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la nación la supresión del peaje en la autopista entre León y Campomanes (Asturias) A-66 mediante el rescate de la concesión, mediante la implantación del sistema de pago denominado “peaje a la sombra” o mediante cualquier otro medio que suponga la gratuidad para los usuarios”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 512-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 512-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a incorporar al Plan de Actuación la reforma del firme de la VA-210 entre Peñafiel y Cogeces del Monte (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 513-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 513-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a construcción de la variante en la C-517 a su paso por Doñinos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 557-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 557-II, formulada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a cuñas quitanieves para la Mancomunidad Aguilar-Valdivia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 557, relativa a cuñas quitanieves para la Mancomunidad Aguilar-Valdivia.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León comunican a la Junta de Castilla y León que son favorables a subvencionar la adquisición de dos cuñas quitanieves y su correspondiente adaptación a los vehículos donde vayan acopladas para la Mancomunidad Aguilar-Valdivia (Palencia) dentro de la convocatoria del Fondo de Cooperación Local y sin perjuicio de los principios y requisitos que han de presidir estas convocatorias”.

Fuensaldaña, 11 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 557-III**

**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR  
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL**

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 12 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 557-III, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a cuñas quitanieves para la Mancomunidad Aguilar-Valdivia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León comunican a la Junta de Castilla y León que son favorables a subvencionar la adquisición de dos cuñas quitanieves y su correspondiente adaptación a los vehículos donde vayan acopladas para la Mancomunidad Aguilar-Valdivia (Palencia) dentro de la convocatoria del Fondo de Cooperación Local y sin perjuicio de los principios y requisitos que han de presidir estas convocatorias”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 568-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 568-II, formulada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León en el plazo de tres meses un plan específico de actuaciones a llevar a cabo en la Montaña Palentina para combatir las consecuencias derivadas de los temporales de nieve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 568, relativa a remitir a las Cortes de Castilla y León en el plazo de tres meses un plan específico de actuaciones a llevar a cabo en la Montaña Palentina para combatir las consecuencias derivadas de los temporales de nieve.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar en el plazo de 3 meses un estudio de los daños y perjuicios ocasionados por los temporales de nieve del invierno pasado en la Montaña Palentina.

2.- Definir a la vista del mismo y dentro de sus competencias, un programa de actuaciones específicas para la zona.

3.- Solicitar al Gobierno de la Nación la declaración de Zona Catastrófica a la Montaña Palentina, para que adopte las medidas necesarias que palien los daños ocasionados por los temporales de nieve del invierno pasado”.

Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 568-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR  
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 12 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 568-III, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León en el plazo de tres meses un plan específico de actuaciones a llevar a cabo en la Montaña Palentina para combatir las consecuencias derivadas de los temporales de nieve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar en el plazo de 3 meses un estudio de los daños y perjuicios ocasionados por los temporales de nieve del invierno pasado en la Montaña Palentina.

2.- Definir a la vista del mismo y dentro de sus competencias, un programa de actuaciones específicas para la zona.

3.- Solicitar al Gobierno de la Nación la elaboración del estudio correspondiente que pueda conllevar la declaración de Zona Catastrófica a la Montaña Palentina, para que adopte las medidas necesarias que palien los daños ocasionados por los temporales de nieve del invierno pasado”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**

**Acuerdos.**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de mayo de 2005, acordó modificar su Acuerdo de 20 de enero de 2005 por el que se aprueba el Calendario de días hábiles para los periodos ordinarios de Sesiones del año 2005, declarando hábiles los días 23 y 24 de mayo e inhábiles los días 30 y 31 de mayo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2004.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

**Mociones (M.).**

**M. 71-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la

Moción, M. 71-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con el desarrollo de las energías renovables, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de mayo de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### M. 71-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 71-I relativa a "Política general en relación con el desarrollo de las energías renovables":

Las posibilidades de desarrollo de las energías renovables en Castilla y León están justificadas desde el punto de vista de la demanda y de la oferta.

El crecimiento de la demanda de consumo de energía es constante y el desarrollo de las energías renovables es un campo con posibilidades por desarrollar. Además éstas permitirán a medio y largo plazo la sustitución de otras fuentes de energías que con sus residuos están hipotecando el futuro de otras generaciones.

Castilla y León tiene una gran potencialidad de desarrollo en todos los tipos de energías renovables: Biomasa, Solar Térmica y Solar Fotovoltaica, Minihidráulica y Eólica. Y las energías renovables generadas en Castilla y León, no sólo reducen nuestra dependencia energética y contribuyen a evitar el calentamiento de la Tierra y mejorar el medio ambiente, sino que son una importante fuente de generación de empleo y contribuyen a ser un complemento al desarrollo económico de los pequeños municipios y con ello a fijar la población en el medio rural.

El objetivo establecido en el Libro Verde de la Energía de la Comisión Europea, que fija que el 12 por ciento del consumo energético interior bruto para

el 2010, proceda de energías renovables y que ha sido asumido por el Gobierno de España y por la Junta de Castilla y León, no debe ser alcanzado de forma conformista por nuestra Comunidad en la medida que nuestro objetivo debe ser alcanzar el máximo desarrollo de las energías renovables.

Un ejercicio de solidaridad con las futuras generaciones es dejarles el medio ambiente en las mejores condiciones y con esa finalidad se deben arbitrar las medidas necesarias para la sustitución progresiva de las energías contaminantes, que están contribuyendo de forma alarmante al calentamiento del planeta, con la consiguiente repercusión en el equilibrio natural.

Por lo anterior las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desarrolle las siguientes acciones:

1- Que se elabore un Plan de Acción de desarrollo específico para cada una de las Energías Renovables, que fijen los objetivos que Castilla y León debe alcanzar en el 2010 y los cuantifique. Los objetivos deberán temporalizarse anualmente.

2- Que se reelabore el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, cuantificando y temporalizando los objetivos.

3- Que anualmente se hagan públicas a través de la página web de la Junta de Castilla y León la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas por la Administración Autónoma.

4- Que realice una convocatoria específica para atender las solicitudes de ayudas, convocadas dentro del denominado Plan Solar y para las acciones de Ahorro, Eficiencia, Cogeneración y Energías Renovables, de los años 2003 y 2004, que se ajustaban a las bases de las convocatorias y no fueron atendidas.

5- Que desde el EREN se participe con capital público en la financiación de proyectos de desarrollo de energías renovables que contribuyan al ahorro energético, a la creación de empleo y al desarrollo de la Comunidad.

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### M. 90-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 90-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Protección y Conservación de Yacimientos Arqueológicos, consecuencia de la Interpelación formulada por

dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 90-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 90-I relativa a "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Protección y Conservación de Yacimientos Arqueológicos":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Concluir las tareas correspondientes a la primera fase del inventario de zonas arqueológicas de la Comunidad en aquellas provincias en las que no están concluidas, adoptando las medidas necesarias para crear, durante el año 2006, una base de datos informatizada con toda la información disponible en dicho inventario.

2. Incrementar progresivamente los medios materiales y personales de la Consejería de Cultura con el fin de cubrir las crecientes necesidades de gestión de los permisos arqueológicos y estudiar y en su caso aplicar, durante el año 2006, una modificación del procedimiento de concesión de dichos permisos que evite el centralismo excesivo del procedimiento actualmente en vigor.

3. Poner en marcha, durante el año 2006, un plan de investigación arqueológica en el que, partiendo de la definición de unas líneas prioritarias de investigación, se dé lugar a la apertura de una convocatoria para la financiación de proyectos, renovable anualmente, potenciando en particular los convenios con las Universidades de Castilla y León y su colaboración con otras instituciones académicas españolas y europeas dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

4. Poner en marcha, durante el año 2006, un programa de colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma con el objetivo de lograr una completa y adecuada integración de los datos arqueológicos de que se dispone dentro de los planes urbanísticos.

5. Definir, durante el año 2006, los criterios y requisitos para la creación de Parques, Aulas y Zonas arqueológicas visitables, con el fin de constituir una red homogénea en toda la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña, 12 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**M. 91-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 91-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos urbanos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de mayo de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 91-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 91-I relativa a "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos urbanos":

Los reiterados incumplimientos de los planes y estrategias elaborados por la Junta de Castilla y León a lo

largo de 15 años, nos han llevado a que después de 18 años de gobierno del PP en Castilla y León, ninguna de las provincias tenga finalizadas todas las infraestructuras necesarias para la gestión de los residuos urbanos.

Así mismo el incumplimiento de la normativa estatal y comunitaria que establecen como objetivo para la correcta gestión de residuos, la implantación de sistemas de gestión para la TOTALIDAD de los residuos de Castilla y León y las dificultades que tienen los 2.248 municipios de nuestra Comunidad Autónoma a la hora de gestionar los distintos tipos de residuos, tanto por la precariedad de sus presupuestos como por la falta de planes específicos, y que en el anexo de la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010 establece que:

*“una vez aprobada la Estrategia, se abordará el Plan Regional de Residuos Industriales para el horizonte 2010, se actualizará el Plan de Residuos Urbanos y se elaborarán planes regionales que concreten las necesidades y desarrollo de actuaciones para aquellos tipos de residuos que por circunstancias particulares lo requieran”.*

Por estos motivos se presenta la siguiente MOCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar y aprobar en la presente Legislatura los siguientes Planes de Residuos para Castilla y León:

1. Plan de Residuos Industriales no Peligrosos.
2. Plan de Residuos Industriales Peligrosos.
3. Plan de Residuos de Construcción y Demolición.
4. Plan de Neumáticos Fuera de Uso.

2.º- Que en todo caso se elaboren con la participación y máximo consenso de todos los sectores sociales, económicos, institucionales y políticos implicados”.

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 400-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 17 de mayo de 2005, el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, P.O.C. 400-I<sup>1</sup>, relativa a opinión de la Consejería de Fomento en relación con las medidas fiscales que promuevan el alquiler de viviendas en la Comunidad propuestas por el Procurador del

Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 512-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de mayo de 2005, el Procurador D. Manuel Fuentes López retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, P.O.C. 512-I<sup>1</sup>, relativa a actuaciones para el cumplimiento de una Proposición No de Ley aprobada por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio el 3 de marzo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

El Tribunal Calificador del Concurso Oposición para cubrir una Plaza del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León, convocado mediante Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 22 de diciembre de 2004, en su reunión de 18 de mayo de 2005, ha resuelto:

**PRIMERO:** Convocar a los aspirantes que han superado la fase de concurso en el Castillo de Fuensaldaña a las 11:15 horas del día 1 de junio de 2005, al objeto de realizar la prueba referida en la base séptima de la convocatoria. Los candidatos deberán acreditarse mediante el Documento Nacional de Identidad.

**SEGUNDO:** Esta Resolución será publicada en el “Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León”.

Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
CALIFICADOR

Fdo.: *Jesús Arroyo Domínguez*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
CALIFICADOR

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*



